

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social, escritos y radiofónicos del país, guían y orientan la opinión pública, contribuyendo al conocimiento y solución de los problemas de la sociedad ecuatoriana;

*Que el señor **CARLOS ARNALDO FRANCO AVILA** Columnista de Diario El Mercurio de la ciudad de Manta, durante **53 AÑOS** a través de la información oportuna e imparcial de los acontecimientos locales e internacionales ha contribuido de modo eficaz a su conocimiento;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor que realizan los medios de comunicación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor periodista **CARLOS ARNALDO FRANCO AVILA** por el esfuerzo y labor realizada en beneficio de la ciudad de Manta y la provincia.*

*El Honorable **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

GGM/VSP

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL